

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

PAGO EN EXCESO POR RETENCIONES EN FACTURAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO APLICADAS.

De la revisión financiera y documental practicada a los recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) del ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió recursos federales a la cuenta bancaria número 0438874291 Banorte, Sociedad Anónima de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) un monto de \$31'959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional) de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha quince de julio de dos mil dieciséis.

Por su parte la Unidad de Servicios Educativos del Estado transfirió la aportación de Recursos Federales a las Escuelas y Proyectos como a continuación se detallan:

- ✓ Escuela Normal Primaria "Profesora Leonarda Gómez Blanco", \$870,972.00 (ochocientos setenta mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional).
- ✓ Escuela Normal Urbana Federal "Licenciado Emilio Sánchez Piedras", \$1'960,543.00 (un millón novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional).

CORRECTIVA.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación de la presente irregularidad, que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá de solicitar al contribuyente Doctor Eduardo Mercado Cruz la devolución del 10% (diez por ciento), equivalente a \$21,355.69 (veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 Moneda Nacional), no retenidos por concepto del Impuesto Sobre la Renta en el pago de los recibos de honorarios números 114, 115, 116 y 117, expedidos por servicios profesionales prestados durante los meses de abril y mayo de dos mil diecisiete, y enterarlos mediante declaración ante la autoridad tributaria correspondiente dicha retención, debiendo presentar copia del comprobante debidamente certificado de esta acción a la Contraloría del Ejecutivo.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá de aclarar el motivo debidamente fundado y motivado, por el cual el depósito de \$21,355.69 fue originado de la cuenta número 014830655059156927, cuya beneficiaria es la Maestra **Yolanda Romero Paredes** quien ostenta el cargo de **Responsable del Área**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normal Preescolar “Profesora Francisca Madera Martínez”, \$2’387,394.00 (dos millones trescientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional). ✓ Normal Rural “Licenciado Benito Juárez”, \$25’142,200.90 (veinticinco millones ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos 90/100 Moneda Nacional). ✓ Proyecto Estatal: Fortalecimiento Académico de las Escuelas Formadoras de Docentes. \$836,913.38 (ochocientos treinta y seis mil novecientos trece pesos 38/100 Moneda Nacional). ✓ Proyecto Estatal: Fortalecimiento y rendición de cuentas de las Escuelas Normales. \$761,039.78 (setecientos sesenta y un mil treinta y nueve pesos 78/100 Moneda Nacional), <p>Sumando las aportaciones de recursos un monto total de \$31’959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional).</p> <p>Con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), aperturó ante la Institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima la cuenta número 0463340323, con nombre de “Formación Docente Pacten 2016”, en la que se administraron y ejercieron los recursos de los dos Proyectos Estatales “Fortalecimiento Académico de las Escuelas Formadoras de Docentes” y “Fortalecimiento y Rendición de Cuentas de las Escuelas Normales”, con un monto depositado de</p>	<p>de Formación Docente en la Unidad de Servicios Educativos del Estado; toda vez que éste debió realizarse a la cuenta bancaria número 0463340323.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial, denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala involucrados.</p> <p>PREVENTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

\$1'597,953.16 (un millón quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 16/100 Moneda Nacional).

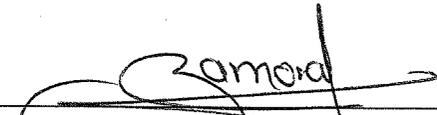
En la revisión documental y financiera efectuada a la cuenta bancaria en comento, por el periodo del uno de noviembre de dos mil dieciséis al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, se detectó la siguiente irregularidad:

Con fecha tres de marzo de dos mil diecisiete el Doctor Manuel Camacho Higareda en su carácter de Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Doctor Eduardo Mercado Cruz, en su carácter de Prestador de Servicios Profesionales firmaron el contrato de prestación de Servicios para impartir cinco acciones programadas para las siguientes fechas: cuatro, cinco y seis de abril, dos, tres y cuatro de mayo, dieciocho de mayo, dieciocho y diecinueve de mayo, veintidós, veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. En la cláusula sexta del mencionado contrato se establece textualmente lo siguiente: *“La unidad se obliga a pagar “al prestador” por los servicios profesionales que éste le preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$213,556.90 (doscientos trece mil quinientos cincuenta y seis pesos 90/100 Moneda Nacional), más el 16% de I.V.A. que equivale a \$34,169.10 (treinta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 10/100 Moneda Nacional), menos el 10% de retención por Impuesto Sobre la Renta de \$21,355.69 (veintiún mil*

Fecha compromiso de resolución de la problemática

Día	Mes	Año
16	02	2018

POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.


 Contador Público María Guadalupe Zamora Rodríguez.
 Directora de Administración y Finanzas.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 Moneda Nacional), total neto \$226,370.31 (doscientos veintiséis mil trescientos setenta pesos 31/100 Moneda Nacional)".

Con fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, el Doctor Eduardo Mercado Cruz, emitió a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala los siguientes recibos de honorarios:

Fecha.	Número	Importe.	I.V.A. 16%	Retención 10%	Total.
21-03-2017	114	\$58,620.69	\$9,379.31	\$5,862.07	\$62,137.93
21-03-2017	115	\$51,724.14	\$8,275.86	\$5,172.41	\$54,827.59
21-03-2017	116	\$51,487.93	\$8,238.07	\$5,148.79	\$54,577.21
21-03-2017	117	\$51,724.14	\$8,275.86	\$5,172.41	\$54,827.59
	SUMAS.	\$213,556.90	\$34,169.10	\$21,355.68	\$226,370.32

Con fecha ocho de junio de dos mil diecisiete la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realizó en forma indebida de su cuenta Clabe como ordenante número 0463340323 a través de la institución Banorte Sociedad Anónima, transferencia bancaria a la cuenta Clabe número 012420014334580083 a nombre del beneficiario Eduardo Mercado Cruz por \$247,726.00 (doscientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional), sin aplicar la retención del 10% (diez por ciento) cuando el importe a pagar debió ser por **\$226,370.32** (doscientos veintiséis mil trescientos setenta pesos 32/100 Moneda Nacional) de acuerdo a las facturas expedidas por el Doctor Eduardo Mercado Cruz.

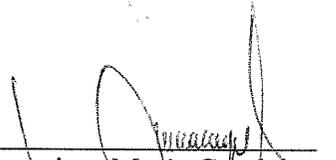
POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Licenciado en Contaduría Pública.
 Jorge López Márquez.
 Director de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Frago. *mo*
 Jefe de Departamento de Auditoría
 a Obra Pública y Programas Sociales.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Incumpliendo lo establecido en el último párrafo del artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que a la letra dice: <i>“Cuando los contribuyentes presten servicios profesionales a las personas morales, éstas deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes comprobante fiscal y constancia de la retención.....”</i>.</p> <p>Con fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se depositó en la cuenta bancaria número 0463340323 la cantidad de \$21,355.69 (veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 Moneda Nacional), según la descripción del movimiento en el estado de cuenta dice: “6592336 transferencia de fondos TEF NCO:14 Yolanda Romero Paredes CTA/CLAVE 014667605403796169 transferencia de fondos CVE.RASTREO:TR004 6592336 RFC: ROPY641216V93 IVA:00000”. En la misma fecha se realizó de la misma cuenta bancaria un retiro por la cantidad de \$21,355.69 (veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 Moneda Nacional), según la descripción del movimiento en el estado de cuenta dice: “Compra orden de pago Spei 0000001=Referencia CTA/CLAVE:014830655059156927 BEM SPEI; BCO:014 Beneficiario: USET Recursos Estatales 2017 Retención de ISR PACTEN 2016 Eduardo Mer CVE Rastreo: 8846CAP4201706160461497444 RFC: USE9205217S8</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> Licenciada Irma Patricia López Moreno. Auditor. </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Contador Público Saúl Vargas López. Auditor. </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> Ingeniero María Guadalupe Rodríguez Vázquez Auditor. </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Arquitecto Agustín Montiel Saldaña. Auditor. </div> </div>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja No. 6 de 7
 Orden de auditoría: CE/PACETEN-USET/17
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$33,569,342.05
 Monto fiscalizado: \$33,569,342.05
 Monto de la irregularidad: \$21,355.69
 Fecha de notificación: 13-diciembre-2017.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA:	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

IVA:0000000.00 Santander".

Presuntamente las operaciones antes descritas tanto del depósito como del retiro del importe antes descrito, correspondan al importe del Impuesto Sobre la Renta no retenido al Doctor Eduardo Mercado Cruz en el pago de sus facturas. Lo que es de llamar la atención es que el depósito según la referencia corresponde a la cuenta bancaria (014830655059156927), cuya beneficiaria es la Maestra **Yolanda Romero Paredes** quien ostenta el cargo de **Responsable del Área de Formación Docente en la Unidad de Servicios Educativos del Estado.**

Si el depósito correspondió a una devolución del Impuesto Sobre la Renta no retenida al Doctor Eduardo Mercado Cruz, ésta debió de realizarse directamente a la cuenta bancaria número 00463340323 que fue de donde se realizó la transferencia por \$247,726.00 (doscientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional), para el pago de sus facturas y no a la cuenta bancaria de la Maestra responsable del Área de Formación Docente.

CAUSA

- Falta de control y supervisión en la operatividad del programa.
- Deficiente supervisión de las áreas involucradas en el pago de proveedores por prestación de servicios.

SIN TEXTO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>EFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos del programa. - Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados. - Posible reintegro de recursos. <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ultimó párrafo del artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 	<p>SIN TEXTO.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p style="text-align: center;">ADQUISICIONES NO AUTORIZADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GASTO.</p> <p>De la revisión financiera y documental practicada a los recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) del ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió recursos federales a la cuenta bancaria número 0438874291 Banorte, Sociedad Anónima de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), un monto de \$31'959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional) de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha quince de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>Por su parte la Unidad de Servicios Educativos del Estado transfirió la aportación de Recursos Federales a las Escuelas y Proyectos como a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Normal Primaria “Profesora Leonarda Gómez Blanco”, \$870,972.00 (ochocientos setenta mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) ✓ Escuela Normal Urbana Federal “Licenciado Emilio Sánchez Piedras”, \$1'960,543.00 (un millón novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). 	<p style="text-align: center;">CORRECTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación del presente, que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación el importe del folio número 73 por \$47,299.00 (cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), más los intereses que haya generado desde el momento de la falta hasta la fecha de su devolución, debiendo presentar copia del comprobante debidamente certificada de esta acción a la Contraloría del Ejecutivo.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial, denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala involucrados.</p>
--	--

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normal Preescolar “Profesora Francisca Madera Martínez”, \$2’387,394.00 (dos millones trescientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional). ✓ Normal Rural “Licenciado Benito Juárez”, \$25’142,200.90 (veinticinco millones ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos 90/100 Moneda Nacional). ✓ Proyecto Estatal: Fortalecimiento académico de las Escuelas Formadoras de Docentes. \$836,913.38 (ochocientos treinta y seis mil novecientos trece pesos 38/100 Moneda Nacional) ✓ Proyecto Estatal: Fortalecimiento y rendición de cuentas de las Escuelas Normales. \$761,039.78 (setecientos sesenta y un mil treinta y nueve pesos 78/100 Moneda Nacional), <p>Sumando las aportaciones de recursos un monto total de \$31’959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional).</p> <p>Con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), abrió ante la Institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima la cuenta número 0463340323 con el nombre de “Formación Docente Pacten 2016”, en la que se administraron y ejercieron los recursos de los dos Proyectos Estatales “Fortalecimiento Académico de las Escuelas Formadoras de Docentes” y “Fortalecimiento y Rendición de Cuentas de las Escuelas Normales”, con un monto depositado de</p>	<p>PREVENTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.</p> <p>Fecha compromiso de resolución de la problemática</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	16	02	18
Día	Mes	Año					
16	02	18					

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

\$1'597,953.16 (un millón quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 16/100 Moneda Nacional).

En la revisión documental y financiera efectuada a la cuenta bancaria en comento, por el periodo del uno de noviembre de dos mil dieciséis al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, se detectó la siguiente irregularidad:

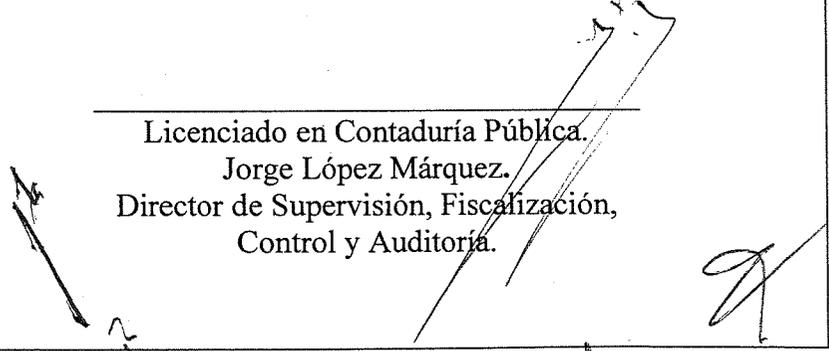
Con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete el ciudadano Omar Espino Herrera con Registro Federal de Contribuyentes número EIHO750501PNA y domicilio fiscal en Boulevard San Miguel número 29-1 Centro Código Postal número 90117 en Tlaxcala, Tlaxcala, expidió la factura con número de folio 73 por \$47,299.00 (cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), por la adquisición de material impreso para ser utilizado en el "Foro Nacional de Investigación". Con fecha siete de junio de dos mil diecisiete la Unidad de Servicios Educativos del Estado ordenó la transferencia SPEI a la cuenta bancaria del beneficiario Omar Espino Herrera por el importe de la factura expedida.

La operación antes descrita se observa, ya que en la documentación la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala no presentó la evidencia fotográfica de los materiales adquiridos, además que corresponden a gastos que no son financiados para el programa según lo establecen

POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.


 Contador Público María Guadalupe Zamora Rodríguez.
 Directora de Administración y Finanzas.

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.


 Licenciado en Contaduría Pública.
 Jorge López Márquez.
 Director de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

las Reglas de Operación y que se describen a continuación:

Cantidad.	Descripción.	Precio unitario.	Importe.
100	Gafetes impresos a color tamaño ¼ de carta en pvc y con cordón.	\$50.00	\$5,000.00
500	Carteles publicitarios impresos a color, en cartulina Kromekote, tamaño tabloide (28x43 cms.).	\$15.00	\$7,500.00
350	Folders impresos frente a color, en cartulina kromekote, plastificados y suajados, tamaño gran tabloide (12x18").	\$20.00	\$7,000.00
100	Lapiceros impresos, plumas impresas de cartón Modelo: BP 6062.	\$15.00	\$1,500.00
100	Libretas impresas con espiral tamaño media carta con 100 hojas c/u, impresas a una tinta el interior y a color las portadas con plastificado.	\$45.00	\$4,500.00
500	Reconocimientos tamaño carta impresos a color en cartulina opalina.	\$12.00	\$6,000.00
6	Lonas 2 x 1 mts.	\$250.00	\$1,500.00
1	Lona 10 x 3 mts	\$4,775.00	\$4,775.00
30	Invitaciones.	\$100.00	\$3,000.00
	Subtotal.		\$40,775.00
	IVA 16%		\$6,524.00
	Total.		\$47,299.00

CAUSA

- Falta de control y supervisión en la operatividad del programa.
- Deficiente supervisión de las áreas involucradas en el pago de proveedores por adquisición de materiales y suministros.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
 Jefe de Departamento de Auditoría
 a Obra Pública y Programas Sociales.

Licenciada Irma Patricia
 López Moreno.
 Auditor.

Contador Público Saúl Vargas López.
 Auditor.

Ingeniero María Guadalupe
 Rodríguez Vázquez.
 Auditor.

Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.
 Auditor.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>EFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos del programa. - Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados. <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cláusula tercera numeral 5 del Convenio de Coordinación de fecha quince de julio de dos mil dieciséis. - Numeral 4.2.1 Avances Físicos Financieros. - Gastos que no son financiados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Reglas de Operación 	<p>SIN TEXTO.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

RECURSOS NO EJERCIDOS Y NO COMPROBADOS POR \$28,266,978.10 (veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 10/100 Moneda Nacional).

De la revisión financiera y documental practicada a los recursos del programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) del ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas, transfirió recursos federales a la cuenta bancaria número 0438874291 Banorte, Sociedad Anónima, aperturada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), por un monto de \$31'959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional) de acuerdo al Convenio de Coordinación de fecha quince de julio de dos mil dieciséis.

Para la administración y ejercicio de los recursos federales la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala aperturó ante la Institución bancaria Banorte, Sociedad Anónima, las siguientes cuentas, describiéndose asimismo los montos asignados a cada una de éstas:

CORRECTIVA.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación de la presente observación, que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el mes de enero de dos mil dieciocho deberá de presentar la documentación comprobatoria por el monto total no ejercido, que es de \$28'266,978.10 (veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 10/100 Moneda Nacional), en virtud de que la prórroga autorizada por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación vence en el mes de diciembre de dos mil diecisiete, según oficio número DGESPE/3750/2017 de fecha veinticinco de octubre del presente año, suscrito por el Maestro Mario Chávez Campos Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación; caso contrario, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación el importe no ejercido y no comprobado por \$28'612,260.52 (veintiocho millones seiscientos doce mil doscientos sesenta pesos 52/100 Moneda Nacional) de capital y \$74,448.69 (setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 69/100 Moneda Nacional) de rendimientos generados, más los intereses generados desde el momento de la falta hasta la fecha del reintegro, debiendo presentar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Numero de Cuanta.	Nombre de la Escuela o Proyecto.	Importe Asignado.
0463340284	Normal Rural Licenciado Benito Juárez.	\$25,142,200.90
0463340275	Escuela Normal Urbana Federal "Licenciado Emilio Sánchez Piedras".	\$1,960,543.00
0463340293	Escuela normal Primaria "Profesora Leonarda Gómez Blanco".	\$870,972.00
0463340305	Normal Preescolar "Profesora Francisca Madera Martínez".	\$2,387,394.00
0463340323	Formación Docente 2016.	\$1,597,953.16
Sub total.		\$31,959,063.05

copia del comprobante debidamente certificado de esta acción a la Contraloría del Ejecutivo.

Asimismo, deberá presentar la documentación comprobatoria omitida en los pagos reflejados en las cuentas bancarias números 0463340284 de la Escuela Normal Rural Benito Juárez y de la cuenta 0463340275 de la Escuela Normal Urbana Emilio Sánchez Piedras.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial, denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala involucrados, toda vez que durante el periodo en el que se llevó a cabo la auditoría no presentaron los comprobantes fiscales descritos.

Del importe transferido a las cuentas bancarias de cada una de las escuelas y proyectos por \$31'959,063.05 (treinta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y tres pesos 05/100 Moneda Nacional), de acuerdo a los movimientos presentados en los estados de cuenta bancarios, se ejercieron durante el ciclo escolar dos mil dieciséis-dos mil diecisiete la cantidad de \$3'773,401.80 (tres millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos un pesos 80/100 Moneda Nacional).

Del análisis efectuado al estado de cuenta bancario número 0463340284 de la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez, se comprobó que se efectuaron retiros con fecha once de octubre de dos mil diecisiete por \$114,224.14 (ciento catorce mil doscientos veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional) en pago de la factura número 121 y un retiro por \$10,775.86 (diez mil setecientos setenta y

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) para el pago de la retención del Impuesto Sobre la Renta de la misma factura, expedida por el ciudadano Eduardo Mercado Cruz.

Asimismo se comprobó un retiro con fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete por \$67,538.27 (sesenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional), para el pago de la factura número 11141 expedida por Grupo Educare CVE, las tres operaciones suman \$192,538.27 (ciento noventa y dos mil quinientos treinta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional), sin que se hayan presentado los comprobantes fiscales que amparen las tres operaciones antes descritas y la comprobación de este recurso.

Asimismo, de la cuenta bancaria número 463340275 correspondiente a la Escuela Urbana Emilio Sánchez Piedras se comprobó que se realizó un retiro el seis de octubre de dos mil diecisiete por \$9,085.00 (nueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), que corresponde al pago de la factura número 3379 expedida por Distribuidora de Textos, sin que se presente el documento a que se hace referencia.

Con base en el análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por la instancia auditada con corte al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, resultaron recursos no ejercidos ni vinculados a compromisos formales de pagos por un monto de

PREVENTIVA.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.

Fecha compromiso de resolución de la problemática

Día	Mes	Año
10	02	2018

POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Contador Público *Maria* **María Guadalupe Zamora Rodríguez.**
 Directora de Administración y Finanzas.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

\$28'185,661.25 (veintiocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y un pesos 25/100 Moneda Nacional), además de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias detalladas con antelación por \$81,316.85 (ochenta y un mil trescientos dieciséis pesos 85/100 Moneda Nacional), que sumados resulta un monto pendiente de ejercer por \$28'266,978.10 (veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 10/100 Moneda Nacional) como a continuación se presenta:

Cuenta número.	Nombre de la Escuela o Proyecto.	Importe Asignado.	Importe Ejercido.	Monto no Ejercido	Intereses Generado
0463340284	Normal Rural Licenciado Benito Juárez.	\$25,142,200.90	\$1,568,722.54	\$23,573,478.36	\$65,607.28
0463340275	Escuela Normal Urbana Federal "Licenciado Emilio Sánchez Piedras".	\$1,960,543.00	\$91,546.72	\$1,868,996.28	\$5,345.50
0463340293	Escuela Normal Primaria "Profesora Leonarda Gómez Blanco".	\$870,972.00	\$0.00	\$870,972.00	\$2,387.54
0463340305		\$2,387,394.00	\$708,054.93	\$1,679,339.07	\$6,229.86

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Licenciado en Contaduría Pública.
 Jorge López Márquez.
 Director de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragosó.
 Jefe de Departamento de Auditoría
 a Obra Pública y Programas Sociales.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

0463340323	Formación Docente 2016.	\$1,597,953.16	\$1,405,077.61	\$192,875.55	\$1,746.671
Sumas.		\$31,959,063.05	\$3,773,401.80	\$28,185,661.25	\$81,316.85

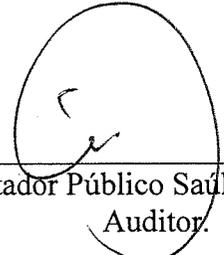
Por lo anterior, la Dirección de Educación Terminal del Área de Formación Docente de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante el oficio número DET/AFD/010/17-18 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, solicitó al Maestro Mario Chávez Campos Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, la autorización de extensión de prórroga para concluir con la ejecución de los recursos asignados al Programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales del ejercicio dos mil dieciséis.

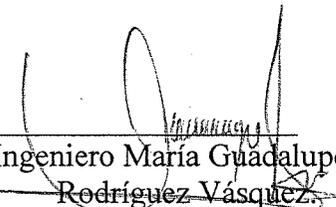
Derivado de lo anterior, el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete el Maestro Mario Chávez Campos, mediante oficio número DGESEPE/3750/2017 autorizó la prórroga a la Unidad de Servicios Educativos del Estado para ejercer los recursos a más tardar al mes de diciembre de dos mil diecisiete.

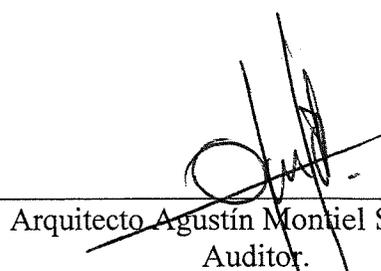
CAUSA

- Falta de control y supervisión en la operatividad del programa.
- Deficiente supervisión de las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos.


 Licenciada Irma Patricia López Moreno.
 Auditor.


 Contador Público Saúl Vargas López.
 Auditor.


 Ingeniero María Guadalupe Rodríguez Vázquez.
 Auditor.


 Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.
 Auditor.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>EFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos del programa. - Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados. - Reintegro de recursos. <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cláusula quinta Inciso g), del Convenio de Coordinación de fecha 15 de julio de 2016. - Numeral 3.5 tercer párrafo del inciso i) de las Reglas de Operación del Programa. 	<p>SIN TEXTO.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>OPERACIONES CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES REALIZADAS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio y aplicación de los recursos transferidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a través de la cuenta bancaria número 0433994019 de la Institución Banorte, Sociedad Anónima, se constató que a dicha Unidad le fue transferido un importe de \$1'610,279.00 (un millón seiscientos diez mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), para ser ejercidos en el Programa Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales, correspondientes al ciclo escolar dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, los cuales fueron depositados el treinta de mayo de dos mil dieciséis en la cuenta citada.</p> <p>Sin embargo, se determinó un faltante de documentación comprobatoria, por lo que mediante la tarjeta número T/DSFCA/AOPS/17-11-0341 de fecha quince de noviembre del año</p>	<p>CORRECTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para solventar las observaciones derivadas de auditorías y revisiones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación el importe referido más los rendimientos financieros generados, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo los documentos que hagan constar esta acción.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo con base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en el ámbito de su competencia legal que las leyes en la materia le confieren, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p>
---	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

en curso, se requirió información complementaria, entre la cual se solicitaron los estados de la cuenta bancaria número 043884291 a nombre de "Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de Escuelas Normales".

En respuesta al requerimiento, la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala envió la información a través del oficio número DET/AFD/152/17-18 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, como resultado de la revisión a la documentación se concluyó que financieramente no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos por un monto de \$1'610,279.00 (un millón seiscientos diez mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), más rendimientos financieros generados por \$21,623.72 (veintiún mil seiscientos veintitrés pesos 72/100 Moneda Nacional) de la cuenta bancaria número 0438874291.

CAUSA

- Incumplimiento de la normatividad aplicada.
- Falta de atención a las auditorías programadas.
- Falta de entrega de información del ejercicio de los recursos.

PREVENTIVA.

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.

Fecha compromiso de resolución de la problemática

Día	Mes	Año
16	02	2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

EFECTO.

- Imposibilidad para la fiscalización de los recursos radicados y ejercidos.
- Reintegro de los recursos radicados.
- Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa.
- Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL.

Incumpliendo con lo que establecen los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que estable lo siguiente:

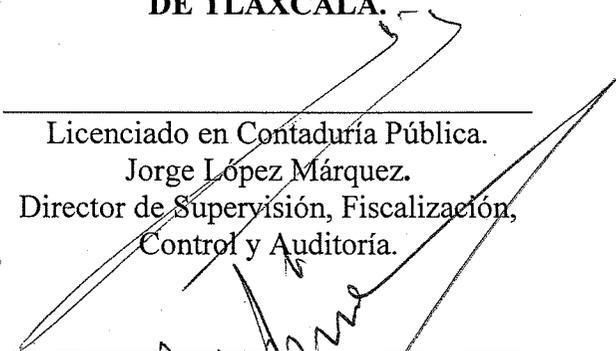
Artículos 85:

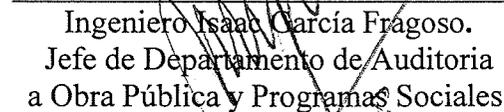
“El reintegro de recursos por parte de las dependencias y entidades, éstas últimas respecto de los subsidios y transferencias que reciban, deberá realizarse en conjunto con los rendimientos que se hubieren obtenido. Para efectos de lo anterior, no se considerará que se causa daño a la hacienda pública por el reintegro extemporáneo de recursos a la Tesorería, siempre y cuando los fondos hayan estado depositados en todo momento en cuentas bancarias o de inversión de la dependencia o entidad correspondiente”.

POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.


 Contador Público María Guadalupe Zamora Rodríguez.
 Directora de Administración y Finanzas.

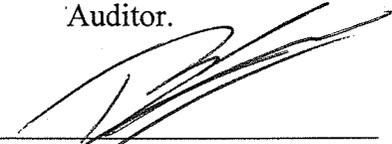
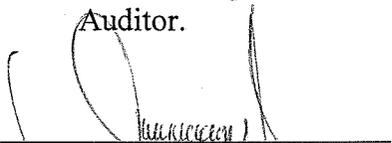
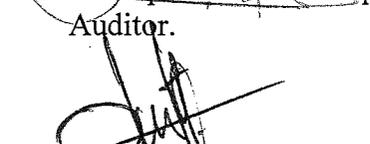
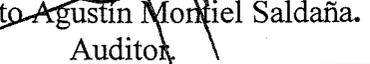
POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.


 Licenciado en Contaduría Pública.
 Jorge López Márquez.
 Director de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría.


 Ingeniero Isaac García Frágoso.
 Jefe de Departamento de Auditoría
 a Obra Pública y Programas Sociales.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Artículo 176.</p> <p><i>“Las dependencias y entidades deberán prever en las reglas de operación de los programas sujetos a éstas conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado”.</i></p>	<p style="text-align: center;"><</p> <p>_____ Contador Público Saúl Vargas López. Auditor.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Contador Público Elpidio George Matlalcuatzi. Auditor.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Licenciada Irma Patricia López Moreno. Auditor.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Ingeniero María Guadalupe Ramírez Vásquez. Auditor.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Arquitecto Agustín Montiel Saldaña. Auditor.</p> <p style="text-align: center;"></p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.</p> <p>A través del oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-10-2346 de fecha diez de octubre del año en curso, con el que se le comunicó al Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, que personal de esta Contraloría llevaría a cabo la auditoría número CE/PACETEN-USET/17 a los recursos del programa “Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales”, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, y a la vez se le solicitó remitiera la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación de los recursos de este programa.</p> <p>En atención a esta solicitud, mediante oficio número DAyF/1112/2017 recibido el veintitrés de octubre del año en curso, la Directora de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, remitió la documentación comprobatoria y justificativa. Por lo que de la revisión a la misma, se determinó que faltaba documentación entre otra los informes trimestrales y el cierre del ejercicio; por lo que personal de este Órgano de Control, solicitó nuevamente dicha información a través de</p>	<p>CORRECTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación de la presente cédula de observación, que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá presentar copia certificada a esta Contraloría del Ejecutivo de los informes trimestrales.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial, denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala involucrados.</p>
--	--

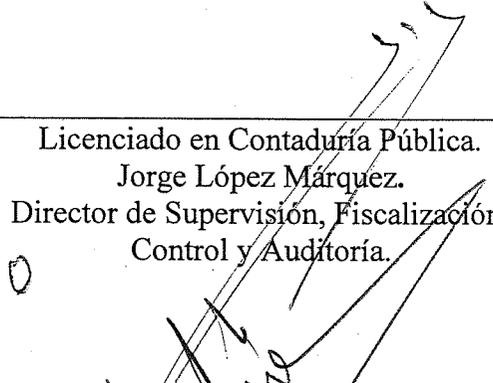
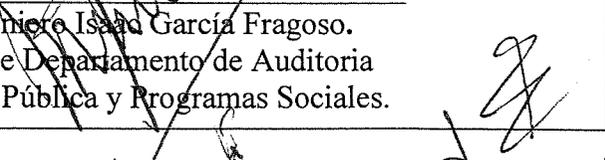
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>la tarjeta número T/DSFCA/AOPS/17-11-0341 de fecha quince de noviembre del presente año.</p> <p>Así mismo, mediante oficio número DET/AFD/152/17-18 de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, la Dirección de Educación Terminal de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, remitió documentación; sin embargo, no presentó los informes trimestrales y el cierre del ejercicio respectivo.</p> <p>CAUSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento a la normatividad vigente aplicable. - Falta de entrega de información del ejercicio de los recursos. - Falta de transparencia de los apoyos otorgados. <p>EFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imposibilidad para fiscalizar los recursos radicados y ejercidos. - Incumplimiento de los objetivos y metas del Programa. - Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados. 	<p>PREVENTIVA.</p> <p>La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos necesarios de control y supervisión para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables para que estrictamente den cumplimiento a las acciones que establezcan, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que sustente la implementación de los sistemas de control respectivos.</p> <p>Fecha compromiso de resolución de la problemática.</p> <table border="1" data-bbox="1473 1300 1854 1412"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>02</td> <td>2018</td> </tr> </table> <p>16</p>	Día	Mes	Año	02	02	2018
Día	Mes	Año					
02	02	2018					

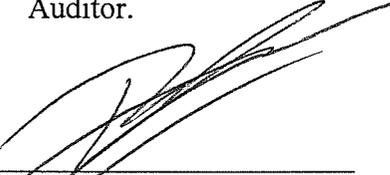
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Párrafo Sexta, incisos Q y R del Convenio de Coordinación para el Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y por otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno de Tlaxcala. 	<p>POR LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p> Contador Público María Guadalupe Zamora Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas.</p> <p>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p> <p> Ingeniero Isaac García Fragoso. Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.</p>

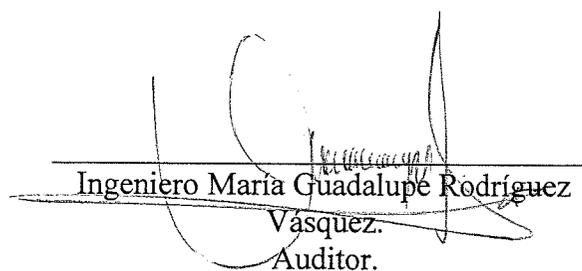
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA.	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>SIN TEXTO.</p>	<div style="text-align: center;">  <hr/> Contador Público Saúl Vargas López. Auditor. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> Contador Público José Elpidio George Matlalcutzi. Auditor. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> Licenciada en Administración de Empresas Irma Patricia López Moreno. Auditor. </div>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACETEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016.
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">SIN TEXTO.</p>	<div style="text-align: center;">  Ingeniero Maria Guadalupe Rodriguez Vasquez. Auditor. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Arquitecto Agustin Montiel Saldaña. Auditor. </div>